

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO NAVARRO DEL MENOR EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En Pamplona, siendo las 8 horas y 45 minutos del día 28 de septiembre de 2017, en la Sala número 2, de Fuerte del Príncipe en la C/ Goroabe 36, se reúne, en primera convocatoria, el Consejo Navarro del Menor. Asisten a la reunión los siguientes miembros del Consejo:

A) Miembros representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

a. Por parte del Departamento de Derechos Sociales

- Don Miguel Laparra Navarro, Consejero de Derechos Sociales
- Doña Inés Francés Román, Directora Gerente de la Agencia Navarra para la Autonomía y Desarrollo de las personas
- Don Miguel Angel Gurbindo Marín, Subdirector de Familia y Menores

b. Por parte del Departamento de Salud

- i. Don Luis Gabilondo Pujol, Director General de Salud

c. Por el Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia

- i. Doña Lourdes Aldave Villanueva, Director General de Justicia del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

d. Por parte del Departamento de Educación

- i. Don Roberto Pérez Elorza, Director General de Educación del Departamento de Educación.

B) Miembros representantes de otras Administraciones Públicas, organizaciones del ámbito de la protección del menor y asociaciones de menores.

a. Miembros representantes de otras Administraciones Públicas: por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos

- Don Unai Lako Goñi, Alcalde de Aoiz
- Don Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla
- Don Javier Albizu Sanz, Alcalde de Artazu.

b. Por parte de organizaciones del ámbito de protección del menor y de asociaciones de menores.

- Don Angel Pardo Urdín, Fundación Ilundain Hartiz-Berri
- Doña Idoia Urzainqui Beorlegui, Fundación Xilema
- Doña Maite Ziganda San Martín, Asociación Sei
- Don Hodei Sarasa Camacho, Federación Infanto Juvenil Siñar Zubi
- Doña Maite Morillas Díez, Federación Batean

- Doña Begoña Ruiz Larreta, Kamira Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social.
- Don Txema Uribe Oyarbide, Asociación Magale
- Doña Nerea Izco Salvador, Federación Secretariado Gitano
- Doña Loredana Agosta, Fundación Gizakia Herritar
- Doña Mainer Gabilondo, UNICEF
- Don Jesús Laguardia, Afadena.

No asiste Hodei Sarasa, de la Federación Infanto Juvenil Siñar Zubi, Maite Morillas Díez de la Federación Batean y excusa su asistencia don Joseba Orduña Navarro, Concejal del Ayuntamiento de Egües.

Por parte, de la Fundación Gizakia Herritar se comunica previamente la designación de doña Loredana Agosta, para la asistencia al Consejo, en lugar de don Yeray Carmona López.

El Orden del día de la reunión del Consejo Navarro del Menor, es el siguiente:

1º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º Presentación de la propuesta de borrador para el II Plan Integral de Apoyo a la Familia, Infancia y Adolescencia.

3º Ruegos y preguntas

Desarrollo de la sesión

1º. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se remitió a los miembros del Consejo el Acta de la sesión anterior. Doña Lourdes Cuesta, en representación de Anfas, hace referencia a que no se refleja su asistencia en el Acta y don Angel Pardo de Fundación Ilundain señala que hay una errata en su nombre y debe cambiarse “Ivan” por “Angel”.

Se corrigen ambos errores y se aprueba el Acta.

2º Presentación de la propuesta de borrador para el II Plan Integral de Apoyo a la Familia, Infancia y Adolescencia.

En primer lugar, interviene don Miguel Laparra, Consejero de Derechos Sociales, quien expone la justificación de la elaboración del Plan de Infancia al llevar diez años ya sin Plan. Señala la necesidad de establecer un nuevo modelo de política familiar y reformular el sistema de protección. Afirma que se han querido unir dos ámbitos, la infancia y la familia, que anteriormente se habían tratado por separado. En este Plan, se ha querido tratar ambos ámbitos dado que no se puede intervenir en el menor, sin intervenir en la familia y en su entorno. Se quiere transmitir una orientación universalista de la infancia, lo que explica la intervención también de otros Departamentos (Salud, Educación etc) Con este Plan se pretende un cambio de modelo basado en la prevención y en la reordenación de recursos, con una vigencia de siete años.

Finalmente, el Consejero expresa que el contenido de este Plan se va a someter a debate para aportaciones, y que se va a comenzar por la exposición resumida de su contenido en este Consejo.

Seguidamente, interviene don Mikel Gurbindo, Subdirector de Familia y Menores del Departamento de Derechos Sociales, que procede a explicar de forma resumida, los aspectos más significativos de este Plan.

Al igual que el Consejero de Derechos Sociales, don Mikel Gurbindo señala que las razones fundamentales para llevar a cabo el nuevo plan integral de apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia son que se han cumplido ya 10 años sin un plan vigente, y que existe una necesidad de establecer un nuevo modelo de política familiar, y la necesidad de reformular el actual sistema de protección a la infancia.

Seguidamente, expone que el Diagnóstico del Plan se ha hecho a través de un proceso participativo, del que se ha llegado a las siguientes conclusiones: Que hasta ahora existía un sistema de protección a la Infancia reactivo, basado en la reparación del daño y en la actuación de oficio; que existe una necesidad de desarrollar estrategias de carácter preventivo y promocional; que existe la necesidad de implementar metodologías y espacios de actuación Interdepartamental; necesidad de desarrollar estrategias de detección temprana; y que existe muy poca relevancia de la comunidad como espacio referencial de intervención.

Don Mikel Gurbindo expone las conclusiones del diagnóstico con referencia al ámbito familiar y las propuestas de mejoras que se pretenden incluir en este sentido, en el Plan. Estas propuestas giran sobre la idea de un nuevo modelo de atención a la familia, infancia y adolescencia a través de una única estrategia para la familia e infancia. Reforzar las políticas familiares, la defensa de los derechos de la infancia y la prevención. Se da una visión universalista de intervención con una actuación interdepartamental. La intervención temprana de 0 a 3 años es crucial y se refleja la comunidad como espacio referencial de actuación.

Seguidamente, se pasa a explicar la misión y visión del nuevo Plan, así como los principios y bases de actuación que están fundamentados en varios principios, como el interés superior del menor, la universalidad, la prevención y promoción, el trabajo en red desde una perspectiva departamental y la comunidad como espacio referencial de actuación.

El Plan consta de 9 áreas de actuación (Políticas de Familia, defensa de los derechos de la infancia, atención temprana de 0 a 6 años, Intervención sectorial en Salud, en Infancia y Adolescencia, atención socio-sanitaria en la escuela, vulnerabilidad y exclusión social, atención comunitaria y trabajo en red, protección a la infancia y justicia juvenil), 27 líneas estratégicas, 63 programas y 210 actuaciones.

Posteriormente, se va haciendo una exposición más detallada de las propuestas de actuación en cada una de las 9 áreas de actuación.

Finalmente, don Mikel Gurbindo señala que se hará un seguimiento semestral del Plan a través de la comisión directora de carácter interdepartamental (Departamento de Derechos Sociales, Salud, Educación y Justicia), también semestralmente por las entidades gestoras de recursos del sistema, y entidades del sector asociadas a los derechos de la infancia. También semestralmente, por las asociaciones de familiares, y por los menores, organizados desde el ámbito educativo y comunitario.

En cuanto a la evaluación, se llevará a cabo con carácter bianual por una entidad externa a la organización.

Tras la exposición resumida del contenido del borrador del Plan, interviene doña Mainer Gabilondo, representante de Unicef que alude a la existencia de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, donde se recogen unos objetivos relacionados con la Infancia para promover sus derechos y su protección. Entiende que hay que tener en cuenta estos objetivos de desarrollo sostenible en todas las políticas que se hagan de menores.

Don Miguel Laparra, Consejero de Derechos Sociales, responde que en este momento hay una Comisión parlamentaria que está trabajando en la elaboración de un informe sobre este tema y que, lógicamente, en el espíritu del Plan están recogidos estos objetivos. Entiende que deberá hacerse notar de forma más expresa, quizá en la introducción o en alguno de los elementos del Plan.

Seguidamente, interviene don Angel Pardo, de la Fundación Ilundain, y manifiesta que, en general, cuando se lee el Plan en global, se aprecia la importancia que se le da a la prevención y a la Infancia en los primeros tramos de edad y queda un poco desdibujada la parte de adolescencia, aunque luego sí que se ven actuaciones concretas en este sentido, pero no a priori, de forma global en el Plan que se centra sobre todo en Atención temprana.

Por otra parte, señala Angel Pardo, en cuanto a los recursos residenciales, está de acuerdo en que se intente minimizar estos recursos para los menores a favor del acogimiento familiar, y que se consideren como recursos muy especializados. Sin embargo, señala, en relación con los recursos que están funcionando actualmente y los que se diseñen, echa en falta medidas en el Plan para mejorar la calidad de los centros residenciales de menores, no sólo para evaluar programas sino también para la calidad en general de estos centros.

Don Miguel Laparra interviene y manifiesta que si se echa en falta alguna medida en relación con protección de adolescentes habrá que corregir y, en este sentido, el Departamento está abierto a propuestas que se consideren oportunas dentro del proceso de participación. Si es un problema de visibilización, refiere, habrá que revisar la forma en que se visibiliza la protección de la adolescencia.

En cuanto a la mejora de la calidad de la atención residencial manifiesta que estos dos años se ha realizado un gran esfuerzo en el trabajo de los modelos

de atención residencial, se han reestructurado y es voluntad del Departamento seguir trabajando en ello.

Don Mikel Gurbindo, Subdirector de Familia y Menores, señala que se ha hecho ya un gran esfuerzo en este sentido, con carácter previo al Plan. En el ámbito residencial se ha hecho mucho esfuerzo en implementación de programas de Atención residencial especializada. Las entidades pueden tener el itinerario de recursos de los menores, se han creado nuevas plazas de atención residencial básica (ARB) y también de atención residencial especializada (ARE) y nuevas que se van a crear. También se han reforzado los programas de Autonomía cuando salen de los centros y no pueden volver al domicilio, creándose nuevas plazas para estos programas.

También en el ámbito comunitario se han reforzado los EAIAS, con renovaciones de contratos y la creación de un nuevo EAIA. Finalmente, señala que queda mucho por hacer pero que ahora se inicia un procedimiento participativo en general y el Departamento está abierto a propuestas que enriquezcan el borrador.

Doña Idoia Urzainqui Beorlegui, en representación de Xilema, formula una pregunta relacionada con la presupuestación de algunas actuaciones. Señala que algunas tienen coste y otras no. Pregunta si es que, realmente, algunas medidas no llevan coste o es que no se ha presupuestado todavía. Por otra parte, señala que este Plan tiene una vigencia de siete años y se le plantean dudas de si se tendrá en cuenta en futuros presupuestos.

Don Mikel Gurbindo señala que, efectivamente, algunas de estas medidas no tienen coste adicional. Don Miguel Laparra, apunta que en este sentido, ha habido total transparencia ya que se ha facilitado el presupuesto de los recursos existentes y de los que se quieren crear y también información sobre el impacto económico del Plan. Añade, también, que las medidas se ejecutarán dentro del margen presupuestario que se apruebe pero cree que no habrá problema puesto que las medidas del plan gozan de un amplio consenso.

La Directora General de Justicia, doña Lourdes Aldave, pregunta si en este proceso de participación que se ha llevado a cabo para la elaboración del Plan, los Ayuntamientos han estado representados y si, en la ejecución del Plan, las entidades locales van a participar o sólo se va a ejecutar por el Gobierno de Navarra.

Don Mikel Gurbindo, afirma que el Plan es un plan general para toda Navarra. Es un Plan genérico que marca las líneas orientativas, pero por ejemplo, Pamplona está elaborando su propio Plan de Infancia y también hay y habrá participación de Servicios Sociales de Base, EAIAS, etc

Por su parte, don Miguel Laparra puntualiza que, lógicamente, las medidas del Plan conllevarán una intervención relevante especializada de los Servicios Sociales de Base y EAIAS.

Doña Lourdes Cuesta, en representación de Anfas, en primer lugar, felicita al Departamento por el proceso participativo llevado a cabo, y pregunta si, al ser un Plan con una vigencia de 7 años, va a ser ratificado por todos los partidos políticos con el fin de evitar que las medidas no se lleven a cabo si hay un cambio de gobierno. También se ha ofrecido diálogo con la oposición sobre este Plan.

Don Miguel Laparra responde que durante la elaboración del Plan ha habido un proceso participativo muy amplio y eso facilita que los partidos políticos apoyen el Plan. Sería deseable el consenso pero, lógicamente, cada partido político tomará sus propias decisiones.

Don Mikel Gurbindo añade que de manera oficial se va a abrir el proceso participativo y se expondrá el Plan en la página del Gobierno Abierto, durante un mes, para quien lo desee realice aportaciones.

Don Txema Uribe, de la Asociación Magale, alude a las licitaciones que se hacen y pregunta por el seguimiento que se hace por parte del Departamento sobre estas licitaciones. Entiende que estas licitaciones no son apropiadas para el ámbito del acogimiento familiar y, finalmente, felicita por el proceso de participación llevado a cabo.

Don Miguel Laparra, responde que es necesario un refuerzo de la responsabilidad política del seguimiento de las licitaciones en este ámbito y lógicamente, está de acuerdo en que el acogimiento familiar hay que preservarlo en el ámbito público.

El Director General de Salud, don Luis Gabilondo, quiere transmitir el máximo compromiso del Departamento de Salud con este Plan.

Afirma que en el Departamento de Salud se detectan muchos problemas emergentes en los menores que, en muchas ocasiones, tienen que ver con el modelo comunitario en que vivimos y que requieren de soluciones y colaboraciones interdepartamentales. Por otra parte, señala que es esencial reconocer el carácter determinante de los tres primeros años de vida, que determina en gran medida a la persona y, por ello, ve necesario y muy acertado priorizar en la franja 0-3 años. Finalmente, señala que no sólo hay que priorizar, sino “promover” un modelo más positivo, en el sentido de que no sólo se intervenga con los que “se desvían de la norma”, sino que hay mucho margen de mejora y es necesario cambiar paradigmas a nivel general en todos los ámbitos, educativos, sociales, comunitarios etc.

Finalmente, señala que es muy preocupante el tema de la natalidad y las políticas de familias deben tener en cuenta este problema.

Don Jesús Laguardia, en representación de Afadena, señala que está de acuerdo con el planteamiento inicial del plan referente a su carácter preventivo y de universalización. Afirma que en materia de adopción es necesario establecer medidas para concienciar en Salud, faltan protocolos y también formación en el sistema educativo. Añade que la formación previa a las

familias adoptantes es esencial, de cara a una buena relación después, sobre todo en la adolescencia. En general, entiende que muchas de las medidas tienen que tener carácter interdepartamental.

Pregunta también por cómo se van a reestructurar los EAIAS y si el EAIA de Pamplona va a pasar a titularidad del Gobierno de Navarra. Finalmente, felicita al Departamento por el proceso participativo llevado a cabo en la elaboración del Plan.

Tanto don Miguel Laparra como don Mikel Gurbindo afirman que el EAIA de Pamplona no va a pasar a encuadrarse dentro del Gobierno de Navarra, que va a seguir como está. Y con respecto a los EAIAS habrá que ver de la reordenación de Atención Primaria y la reforma local a ver cómo va a incidir en los servicios sociales.

Doña Mainer Gabilondo, en representación de Unicef, interviene para hacer constar que considera muy oportuno y muy interesante el enfoque del Plan con su carácter universal, y no sólo del ámbito de protección.

3º Ruegos y preguntas

No se producen.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10 horas se da por finalizada la sesión celebrada por el Consejo Navarro del Menor, en Pamplona, a 28 de septiembre de 2017.

LA SECRETERIA DEL CONSEJO NAVARRO DEL MENOR

Pilar García García